



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 678

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 18 de mayo de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. (Número de expediente 121/000062) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. (Número de expediente 121/000062) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL. (Número de expediente 121/000062).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos con demora la sesión y vamos a dar unos minutos, aparte de que porque faltan algunos diputados y diputadas, porque hay que firmar unas transaccionales últimas para que lleguen aquí a la Mesa, ya que las necesitamos para ordenar luego el debate que, como ya saben sus señorías por la sesión anterior, es complejo. **(Pausa)**.

Señorías, iniciamos la sesión con un único punto del orden del día, como bien saben sus señorías, y antes de iniciar el desarrollo del mismo les quería trasladar una información para que, si procede, se tome una decisión cuando convenga. Se ha dirigido a mí el presidente del Consejo Económico y Social, don Antón Costas, para trasladarme que su organismo —el organismo que dirige— ha elaborado un informe sobre la situación en general de las mujeres en nuestro país, imagino que con diferentes líneas de desarrollo y que trasladaba a esta Comisión, que es a la que le corresponde, como es lógico, por ser la Comisión de Igualdad, por si en algún momento pudiéramos decidir que pudiera venir a comparecer, a entregar el informe, a exponerlo y a que sus señorías pudieran debatir o solicitar la información que él nos pueda trasladar. No lo ha hecho de manera formal. Yo le dije que lo trasladaría y que, en algún momento, si lo consideramos oportuno, lo tratemos en la Mesa y portavoces para fijar, si ha lugar, una fecha para una convocatoria específica sobre el asunto. Lo dejo para que sus señorías conozcan esta información que tengo de la llamada que me ha efectuado el señor Costas y para que todas y todos tengamos conciencia de tratarlo, si nos parece o no oportuno, bien en este momento, en este periodo de sesiones, o en el siguiente, cuando lo veamos.

Dicho esto, como sus señorías saben, tenemos un único punto del orden del día que es para emitir el dictamen que nos corresponde en relación con el informe que se ha elaborado por la ponencia que esta Comisión designó en relación con el proyecto de ley, en este caso, ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual. Sus señorías saben que vamos a hacer un debate exactamente igual que el que hicimos en la última sesión de esta Comisión, porque, desde el punto de vista procedimental, fue para lo mismo, para emitir el dictamen final de la Comisión en relación con otro proyecto de ley, así que conocen bien cuál es el mecanismo, pero se lo refresco.

En primer lugar, hemos de dar por ratificada la ponencia que habíamos designado para informar sobre el informe que ahora vamos a debatir para poder votarlo al final de la sesión de esta tarde. ¿Queda ratificada la ponencia? **(Asentimiento)**.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL. (Número de expediente 121/000062).

La señora **PRESIDENTA**: A partir de este momento vamos a desarrollar el debate del informe que tenemos para su votación y, como la última semana que nos reunimos para emitir el informe de otra ley, saben sus señorías que cada grupo parlamentario tiene una sola intervención de diez minutos. En algún caso me ha trasladado alguna de sus señorías que en los grupos que hay varios escaños diferentes se pueden plantear, si quieren, el fraccionamiento del cómputo total de los diez minutos que tienen atribuidos. El resto, como es lógico, no tienen esa prebenda. Cuando hayamos concluido el debate, estaremos en disposición de que sus señorías, a lo largo de este tiempo, para ordenar el debate, pero sobre todo para las votaciones, que nos adviertan qué enmiendas o qué partes quieren que se voten de manera separada, porque es lo que proporciona más complejidad a la votación. Si lo recuerdan sus señorías es lo que ya vivimos en la anterior sesión con el anterior dictamen que tuvimos que emitir. Vayan haciéndolo para que la letrada y yo misma tengamos claridad. La otra vez se hizo muy bien, no tuvimos ningún error de percepción en el ordenamiento de la votación y, en este caso, tendría que suceder exactamente lo mismo.

Así que iniciaremos las intervenciones y después pasaríamos a las votaciones de las enmiendas transaccionales y también, como saben sus señorías, de las enmiendas que queden vivas. Los turnos son de menor a mayor, como también saben, por lo que le damos la palabra al Grupo Mixto, señora Vehí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 3

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Nuestra posición de voto, viendo el dictamen y esperando a que haya alguna grata sorpresa, pero entendiendo que no la va a haber, sería negativa por dos razones. La primera cuestión es por el concepto de consentimiento, que nosotros entendemos que es estrecho y puritano en el sentido de que responsabiliza a las mujeres y las revictimiza y además tira del Código Penal —nosotras no creemos en el uso del Código Penal para todo— para atajar problemáticas que no son cuestión del Código Penal, según pensamos nosotras. El «no es no» ya servía y el problema es que los jueces no aplican este Código Penal, que ya está vigente —y ya es bastante duro— con un criterio que sea favorable a las mujeres. Echamos de menos en esta idea y concepto de consentimiento —y así se lo trasladamos al ministerio— la responsabilidad en relación con los hombres y con la masculinidad y no solo a las mujeres y a tener que ser nosotras quienes denunciemos y quienes acatemos los límites todo el rato, porque pensamos que precisamente el género es una relación de poder y que lo que hay que penalizar es a la parte fuerte y no a la parte débil.

La segunda cuestión —y para nosotras esta es la trascendental que hace que votemos en contra— es la disposición final cuarta, en concreto los artículos 187 y 187 bis relativos a la tercería locativa. Nosotras estamos convencidas de que el trabajo sexual no es lo mismo que la trata de personas y que en esta ley se trata todo de la misma forma y además este enfoque, que trata de la misma forma la trata y el trabajo sexual, solo penaliza a las mujeres y condena a la marginalidad a la gente que ejerce el trabajo sexual en condiciones que no sean forzadas y, por tanto, que no sean de trata. Nosotras tenemos una perspectiva feminista amplia, entendemos que las trabajadoras sexuales que ejercen su trabajo desde el consentimiento están dentro del movimiento feminista y son nuestras compañeras y, por tanto, no hay que ir en contra de sus pocos derechos laborales que tienen. De hecho, nosotras pensamos que el abordaje del trabajo sexual tiene que hacerse desde una perspectiva de derechos, porque el debate abstracto sobre si prostitución sí o prostitución no, no tiene sentido sin la materialidad concreta de éste y de las condiciones de las trabajadoras sexuales y pensamos que el futuro feminista compartido tiene que ser un futuro en libertad para todas las mujeres y también para todas las condiciones.

Nos identificamos muchísimo con una poetisa negra y norteamericana, Audre Lorde, que habla del feminismo como la casa de las diferencias, y desde aquí hacemos este discurso. Es imprescindible una ley sobre violencia sexual, pero nos parece perverso haber puesto cuestiones de tercería locativa en esta ley. Nos parece también perversa la posición que ha estado manteniendo el Partido Socialista Obrero Español en relación con el abolicionismo, que entendemos que es más una obsesión ideológica que una cuestión de derechos de las mujeres y nos parece que el Ministerio de Igualdad de Unidas Podemos ha hecho una mala jugada que, al final, contra quién va es contra los derechos de las mujeres y contra el movimiento feminista. Porque si esta ley no sale, las mujeres y todas las personas que recibimos la violencia de género y machista —y aquí quiero pararme un momento—, porque el único sujeto que recibe la violencia del patriarcado no solo son las mujeres, sino que son todas aquellas personas que no son hombres cis, heteros y con el poder que les da el patriarcado. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vehí, disculpe.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Acabo.

La señora **PRESIDENTA**: No, no.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: El ruido, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Tiene toda la razón.

La señora **PRESIDENTA**: Es una falta de consideración a ella, que está en el uso de la palabra, por favor.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Continúe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 4

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Acabo ya.

Nos parece que el ministerio ha hecho una mala jugada que va en contra de todas las personas que reciben la violencia patriarcal y la violencia de género. Decía que no solo son las mujeres, entendidas como género cis o sexo cis, sino que también están los hijos, las hijas, las personas trans, las personas lesbianas, las personas maricas y las personas LGBT, en general, y, por tanto, que esta ley no salga adelante, porque se insiste en mantener la tercería locativa, nos parece una mala noticia para las mujeres, para el movimiento feminista y para todas aquellas personas que reciben la violencia patriarcal. **(Rumores.—Risas)**.

Veo que sus señorías hablan y se ríen. Esta ley está siendo motivo de bastante conflicto. No sé si esto va de posicionamiento ideológico,... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, no.

Con la cortesía debida a todos ustedes por la vía naturalmente educada, les llamo al silencio y al respeto a cada interviniente, y, por la otra vía, está el Reglamento.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Acabo, ahora sí, volviendo a la cita que hacía: El feminismo como la casa de las diferencias —esto escribía Audre Lorde—, y para nosotras el feminismo, como la casa de las diferencias, tiene que ser un feminismo con los derechos de las trabajadoras sexuales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vehí.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Arratsalde on guztioi. Intervengo brevemente, porque más que abordar el tema de la propia ley, de esos contenidos en el dictamen final, quisiera compartir una reflexión sobre el proceso vivido en torno al debate de las enmiendas a la ley en la ponencia. Desde el inicio, todos los grupos conocíamos que en la mayoría de las enmiendas iba a existir posibilidad de llegar a encuentro y a consenso. Es cierto que no se ha llegado a plasmar en el texto todo lo que por parte de nuestro grupo hubiésemos deseado, pero se han hecho correcciones que compartimos y pensamos que han mejorado la ley. También todos los grupos conocíamos la posición de algunas de nosotras con respecto a la modificación del Código Penal, el artículo 187 y el artículo 187 bis, referidos a la prostitución y a la tercería locativa. En nuestro caso, planteábamos la supresión en esta ley de dichos artículos al considerar que abría la puerta a un debate sobre la prostitución. Debate necesitado de un espacio y de un tiempo amplio con la participación de las mujeres que ejercen la prostitución y al considerar también que era un tema ajeno al objeto de esta ley. Esto último ha sido planteado por la mayoría de los grupos del bloque progresista que podíamos posibilitar que la ley saliera adelante. Viendo la posición inicial de los grupos que sostienen al Gobierno y por la voluntad mostrada por el Ministerio de Igualdad y por el Grupo de Unidas Podemos, nuestro grupo, en aras de la búsqueda de consenso, ha realizado un ejercicio de responsabilidad llegando a consensuar una enmienda que recogía, a grandes rasgos, nuestro planteamiento. Pero, señorías, nos hemos encontrado con la posición del PSOE, una posición intransigente que no ha tenido en cuenta el trabajo de búsqueda de consenso realizado por los demás grupos, que incluso ha llegado a pactar con el Grupo Popular a sabiendas de que pone en peligro esta ley. Señorías del PSOE, han pactado con un grupo político que en estos momentos incluso está poniendo en duda que exista violencia machista y que prioriza otros intereses, como tener el poder en algunas comunidades pactando con VOX, a realizar políticas que generen avances en la lucha contra la violencia machista.

Señorías del PSOE, llegados aquí les pedimos que cambien su postura, que rectifiquen para que esta ley sea aprobada por los grupos progresistas que defendemos el feminismo y el avance de derechos para todas las mujeres y no pactando con la derecha más reaccionaria de Europa. Tienen una semana para hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, toma la palabra el señor Agirretxea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 5

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Solo sí es sí, ese es y debería de ser el *leitmotiv* de esta ley, ese y no otro. Pero, ¿qué ha ocurrido? Que solo sí es sí es una respuesta legislativa a tanta violencia, a tanta agresión y a tanta manada. Ese es el único elemento que debería de haber primado a la hora de haber legislado y de haber redactado esta ley. Ese —y no otro— debería de ser el criterio que nos uniera a todos y a todas a la hora de plantear una respuesta consecuencia de un clamor popular, consecuencia de una injusticia y consecuencia de una necesidad. Creo que todas y todos estábamos de acuerdo en que eso necesitaba un corpus jurídico suficiente para que, de una vez por todas, no tuviéramos que andar buscando explicaciones en un tribunal de si alguien llevaba la falda muy corta o tenía no sé qué. Solo sí es sí es la respuesta jurídica, política y social a una situación que desgraciadamente estaban padeciendo demasiadas mujeres. Pero ocurrió que la realidad ha sido otra. La realidad ha sido que algunos, incluso en el propio texto, pensaron que además del sí es sí tenían que incluirse otros elementos que nada o poco tenían que ver con eso. No voy a entrar a debatir el tema de la prostitución. ¿Saben por qué? Porque desde el primer punto dije que, precisamente, como esta ley no era el sitio para debatir la prostitución, no iba a hablar de ello, porque algunos han querido que este sea el debate sobre la prostitución, y yo no voy a entrar en ese juego. Algunos han querido utilizar esta ley para que nos posicionemos en torno a este tema, y yo no voy a entrar en ese juego, porque la enmienda que nosotros presentamos precisamente era: sáquese el tema de la tercería locativa de esta ley. Porque el tema de la prostitución, por compleja, por sensible y por suficientemente importante, merece un espacio de debate propio y una legislación propia como para ventilarlo con un artículo meramente punitivo, como si con eso solucionaríamos el tema, pero la conciencia queda tranquila.

Quiero decir que nosotros, además del tema que hemos tratado, también presentamos otras enmiendas relativas a cuestiones en las que incluso no estábamos de acuerdo en la ley, porque considerábamos que o entraba en excesiva normativización o que entraba en ámbitos competenciales que no le correspondían a esta ley. Pero parece ser que desgraciadamente el debate en torno a esta ley se ha centrado últimamente en otro tema y nadie se ha acordado de que el objetivo de esta ley es el sí solo sí es sí. ¿Por qué lo hemos pervertido? ¿Por qué algunos se han empeñado en desnortar el objetivo de esta ley? Sinceramente creo que algunos grupos —y también lo han dicho y supongo que otros grupos también lo dirán (**La señora Vallugera Balañà hace gestos afirmativos con la cabeza**)— nos hemos movido de nuestras posiciones legítimas en aras a un consenso. Los que defendíamos que el tema de la tercería locativa, en cualquiera de sus acepciones o en cualquiera de sus grados punitivos —estando de acuerdo o no, que ese es otro debate—, no le correspondía a esta ley. Nos hemos movido e incluso hemos sido capaces de aceptar que se quedara en la ley en ciertos términos. Pero no ha sido posible llegar a un acuerdo. Desgraciadamente, esta es la triste realidad y la triste noticia en torno a una ley que debía haber sido una especie de orgullo para todos, una especie de corolario de una lucha y de una política a favor de las mujeres, de todas las mujeres; una ley que no dejaba en el camino a ninguna mujer; una ley que, dejándonos de principios morales e ideológicos muy respetables para cada uno, sirviera para solucionar problemas, no para generarlos. Hemos llegado a la Comisión sin tener un acuerdo y sin tener claro qué va a pasar con la misma.

El Partido Nacionalista Vasco considera suficientemente importante el tema de que las mujeres puedan decidir cuándo es sí y cuando solo es sí como para no poder votar en contra. El Partido Nacionalista Vasco considera que ha habido elementos que se han introducido en esta ley que no correspondían a esta ley y que de alguna manera torpedean la línea de flotación de lo básico y fundamental en la defensa de las mujeres, que hacen que nosotros no podamos votar a favor de esta ley. Por tanto, nuestro partido, consecuente y coherentemente, se va a abstener en el dictamen de esta ley, porque consideramos, por una parte, que sus elementos positivos son suficientemente importantes para no votar en contra y que sus elementos negativos pervierten en exceso como para votar a favor.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Creo que es importante hablar de lo que supone esta ley para la lucha por la igualdad de las mujeres. Supone una mejora de la protección de las víctimas de la violencia sexual; supone la eliminación entre agresión y abuso sexual; se introduce expresamente como forma de comisión de una agresión sexual la denominada sumisión química o el uso de psicofármacos; se mejora la tipificación penal y se establecen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 6

mejoras judiciales de protección y acompañamiento reforzado para las víctimas, así como medidas de protección de datos y limitación a la publicidad; se obliga a una actuación policial especializada y a mejoras relativas a la calidad de la atención en el proceso de denuncia, de investigación exhaustiva y de protección efectiva de las mujeres que se encuentran en riesgo; por ello, también se promueve la creación de centros de crisis.

Quiero poner en valor algunas de las pinceladas principales o músculos que puede tener esta legislación y lo que eso supone para la protección de las mujeres. Ahora bien, este músculo de protección se está quedando embarrado, se está quedando colapsado a lo largo de todos los trabajos de la ponencia porque se ha insistido en introducir una penalización que no corresponde a esta legislación. No corresponde, como ya hemos manifestado distintos grupos parlamentarios, como siempre ha manifestado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la penalización de la tercería locativa, un tema que hemos dejado claro que no corresponde a esta ley, que corresponde a otra legislación y que hay que trabajarlo de una manera sosegada, un tema que hemos visto a lo largo de las comparecencias que merece ser tratado en otro espacio. Pero no, lamentablemente estamos viendo que esos logros que puede pretender esta legislación acaban en un oscurantismo. Por otro lado, si se penaliza, como se está estableciendo la propia tercería locativa, sin diferenciar lo que es explotación, lo que no es explotación, sino estableciendo un parche legislativo se va a victimizar, a poner en riesgo, a poner en situación de mayor vulnerabilidad a aquellas mujeres que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad. Creo que hay que escuchar a las mujeres que ejercen la prostitución, y las hemos escuchado en las comparecencias. Lo que yo no entiendo es la insistencia de ponerse medallas políticas en determinados temas cuando dichos temas son complejos en materia de igualdad, cuando tienen aristas. ¿Por qué este retroceso en el trabajo de esta ley? ¿Por qué enmarronar esta ley? ¿Por qué todas aquellas personas que estamos comprometidas con la lucha de la igualdad estamos viviendo desde hace varias semanas una situación tensa porque realmente creemos en los logros que esto supone y el grave problema que puede suponer para muchas mujeres que ejercen la prostitución establecer un parche legislativo?

Mi grupo parlamentario va a seguir manteniendo sus enmiendas y vamos a seguir hablando de otra serie de cuestiones, como que se establezca como forma de violencia la esterilización forzada, porque es una forma de violencia y se debe establecer. Consideramos que se deben mejorar los tipos y la graduación de las penas, como ya hemos establecido en nuestras enmiendas a los artículos 178 y 179. Consideramos que hay que incluir entre los agravantes del delito mantener relaciones sexuales con menores de dieciséis años, cuando los hechos se ponen en peligro de una forma dolosa o por una imprudencia, o ponen en una situación de imprudencia grave la vida o la salud de la víctima. Vamos a seguir manteniendo nuestras enmiendas, pero quiero hacer una reflexión sobre el trabajo que hemos hecho bastantes grupos parlamentarios. Como ya se ha dicho, hemos flexibilizado. Nosotros, como Grupo Parlamentario Ciudadanos queríamos que se suprimiera, por las razones que he dicho, la tercería locativa de esta legislación. Hemos sido capaces de flexibilizar, de establecer una postura de mejora para consensuar, porque cuando hablamos de igualdad hay que tener mirada amplia, pero lo que no puede ser es que el Grupo Socialista tenga una mirada reducida, tenga una mirada estrecha cuando tenemos que llegar a acuerdos, y esto está siendo un ejemplo de lo que hemos estado trabajando a lo largo de las semanas. Espero es que se reconduzca, que demos a cada legislación el espacio que merece y que, sobre todo, no demos pasos atrás en legislaciones que promueven la defensa de derechos de las mujeres simplemente por medallas partidistas que creo que la mayor parte de las mujeres no compartimos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

Es el turno del Grupo Plural. Creo que se van a repartir tiempo entre la señora Calvo y el señor Genís Boadella. Señora Calvo, ¿van a compartir el tiempo mitad y mitad?

La señora **CALVO GÓMEZ**: No, tres y siete.

La señora **PRESIDENTA**: Vale.

Tiene la palabra la señora Calvo por un tiempo de siete minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de empezar a hablar, quiero hacerle llegar de parte de todo el mundo un gran abrazo por su reciente pérdida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 7

Entrando ya en materia, diré que aplazar el debate sobre la tercería locativa para cuando se hubiera tramitado la ley de trata era y es, porque sigo creyendo que puede haber un milagro, la solución a la situación de encrucijada en la que nos encontramos en este momento si lo que se quería era salvar el resto de del proyecto de ley, que tiene como objetivo, recordémoslo, proteger de manera integral el derecho a la libertad sexual y erradicar la violencia sexual contra las mujeres. Por ello iniciamos camino en esta ley presentando una enmienda conjunta con la CUP con Esquerra pidiendo la supresión de aquellos artículos del Código Penal, el 187 y el 187 bis, que recuperaban el castigo penal a la tercería locativa. Fue una petición de supresión que no hicimos solo nosotros, sino también Bildu, PNV y Ciudadanos, que se ha recordado hace unos momentos. Esa era nuestra línea roja, porque no se diferenciaba entre trata con fines de explotación sexual y prostitución no forzada, dos realidades que entendemos completamente distintas, que requieren abordajes diferentes. Castigar a los tenedores de negocios de alquiler de habitaciones para la prostitución consentida, repito, consentida, criminaliza el entorno de las prostitutas, las hace más vulnerables, las envía de nuevo a la clandestinidad, las fuerza a ejercer en su entorno vecinal, familiar y, por tanto, refuerza su estigmatización. Aun así todas nosotras movimos nuestra voluntad política, transaccionamos para llegar a un texto que validaba Unidas Podemos, que contaba con el apoyo de otros grupos y que servía para castigar la tercería locativa en los casos de coacción y explotación. Cedimos para proteger un entorno regulado y controlado en el que las trabajadoras sexuales pudieran ejercer sin miedo a ver amenazada su integridad física. La propuesta, además, ponía en valor su consentimiento, su capacidad y su derecho a decidir, voluntaria y libremente vender servicios de sexo, porque esta ley habla de eso, de libertad, de libertad sexual, y porque esto para nosotras va de derechos; no podemos entender que unas mujeres nieguen a otras su derecho a decidir qué hacer con su cuerpo. El PSOE defiende aquí que toda prostitución es violencia sexual. Esa sí debiera ser una línea roja, porque negar a las trabajadoras del sexo su capacidad de otorgar consentimiento cuando ejercen la prostitución es para ellas, para las trabajadoras, violencia institucional y destruye como concepto el solo sí es sí porque ahora es solo si es sí o no, porque cuando el sí es de una trabajadora sexual no se le da valor, no se le escucha. Pero es que además, cuando dicen que la prostitución es violencia sexual, ¿dónde se coloca la línea de la coacción de la intimidación de la violación?

Hablemos de la vulnerabilidad que provocan, como dije en el inicio de ese debate, allá por el mes de octubre, esta ley la enfrentamos con el corazón, la mayoría de nosotras abolicionista, pero ante una realidad incuestionable de que hay mujeres que deciden voluntariamente ejercer la prostitución y de que esta ley no va a acabar con la prostitución. La cabeza, por tanto, nos inclina a pensar que es mucho mejor una regulación que no las haga más vulnerables. En esta Comisión se ha convocado y oído a trabajadoras sexuales, se las ha escuchado, pero creo que muchas de nosotras no las han escuchado. Las diputadas del PSOE no se han movido ni un milímetro de sus posiciones, pero ese inmovilismo no construye un mundo mejor, sino que pone en riesgo la integridad de estas mujeres. Nos han vendido el milagro nórdico de abolicionista, pero según los informes de Amnistía Internacional en Suecia y en Noruega, por poner dos ejemplos, lo que debía servir para poner fin a la explotación sexual no ha reducido la trata y ha derivado en un aumento de la vulneración de los derechos de las trabajadoras sexuales, a quienes les ha resultado casi imposible, por ejemplo, alquilar un piso y vuelven a estar otra vez en manos de las mafias.

Ahora toca, eso sí, hablar de lo bueno de esta ley, de lo que nos une a todas, que es reforzar la lucha para frenar manadas, abuso, acoso, explotación. Entendemos como muy positivo que las mujeres que sean víctimas de trata tengan a favor una nueva normativa en materia de extranjería que les asegure no sufrir, además de la explotación, la expulsión. También estaríamos de acuerdo, ya lo dijimos, en todo aquello que tenga por objeto ayudar a las mujeres, incluyendo a las trans, a tener formación para poder optar a alternativas ocupacionales que les permitan dejar de vender servicios de sexo. Desgraciadamente no acabamos de ver, a pesar de las muchas enmiendas, que esta ley acabe de concretar o garantizar esas alternativas a las mujeres con riesgo de exclusión social. Hay mucho todavía por mejorar. No quiero dejar de mencionar la satisfacción, que la tengo, respecto de que se ha conseguido, creo que con suficiente consenso, transaccionar una enmienda que habíamos propuesto nosotros para que se creara un marco penal que permita castigar a quienes utilicen fotografías de menores ligeros de ropa como reclamo de páginas web de contactos o incluso de pornografía. Es una enmienda que nació de la queja del fiscal de delitos informáticos de Barcelona, que explicaba que de diez a veinte familias cada mes tienen que presentar denuncia y no hay manera de darles respuesta legal por estas prácticas que utilizan, como decía, la imagen de los jóvenes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 8

Hemos llegado a un punto, ya se ha dicho por las compañeras, en que nos encontramos con que si votamos a favor damos la espalda a los derechos de las trabajadoras sexuales a las que queremos seguir apoyando, y tampoco vemos la opción en estos momentos de la abstención. Digo que me gustaría creer o seguir creyendo en los milagros y a ver cómo acaba esta Comisión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Calvo.
Tiene ahora la palabra por tres minutos, el señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que este, sin duda alguna, es un debate importante que conlleva una modificación del Código Penal. En este marco de modificación del Código Penal nosotros teníamos una enmienda que yo quería significarles especialmente. Es la enmienda 188. Lo cierto es que el Gobierno dispone de instrumentos como el real decreto-ley para hacer aquellos cambios normativos con rango de ley en casos de urgencia y necesidad, pero a los diputados, a los grupos parlamentarios les queda esta alternativa de las enmiendas en aquellas leyes orgánicas, como es esta, que modifican el Código Penal para cambiar aquellas situaciones que consideran también necesarias y urgentes de modificar. Quiero que vean esta enmienda 188 como una oportunidad, una enmienda de voto individual, de una corrección jurídica en una disfunción que se produce en el ámbito del Código Penal y de los pequeños hurtos, de la realidad de las multirreincidencias en los pequeños hurtos. Aquella disfunción jurídica que se produjo cuando el Tribunal Supremo, el 28 de junio de 2017, no aplicó como se generó el contenido del Código Penal en su día; por tanto, esa no computación de los antecedentes penales en los pequeños hurtos puede hoy, a través de esta enmienda, solucionarse a la vez que afrontar definitivamente esta disfunción jurídica que se produjo entre la voluntad del legislador y la interpretación que hizo de la norma el Tribunal Supremo en sus sentencias, de alto impacto económico en comercio, en las personas y, sobre todo, muy vinculado al ámbito de la seguridad. Con el voto de sus señorías hoy tendremos la oportunidad, igual que el Gobierno tiene los reales decretos-ley para modificar las leyes, las normas con rango de ley, en una ley orgánica de hacer una operación quirúrgica fina de técnica legislativa para corregir lo que entendemos que es un error en el Código Penal y que puede dar solución a un problema de alto impacto para las personas y para la seguridad.

Mi intervención solo pretendía pedir su apoyo a la enmienda 188.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Boadella.

Tiene ahora la palabra, para establecer la posición de su grupo, del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Gracias, presidenta.

No lo voy a hacer, no voy a establecer el sentido del voto porque no lo sé todavía. Y no lo sé todavía, porque llevamos cuatro o cinco meses trabajando incansablemente y tenemos que llegar al último día de la Comisión con unos que retiran, otros que cambian de voto, los demás allí que no saben lo que dicen, etcétera. Nosotros llevamos advirtiendo ya cuatro meses de varias cosas. La primera es que esta ley es muy importante, y hemos sido tan poco inteligentes que hemos entrado en una batalla campal entre feministas por un tema que no tenía nada que ver con el principio básico de la ley, que era defender a las mujeres y dar las garantías para que su libertad sexual fuera respetada siempre, en todas partes y en todas las condiciones de su cotidianeidad que necesitaran. Hemos hecho un alarde de falta de feminismo entre grupos teóricamente feministas que ha hecho que se me caiga la cara de vergüenza. Digo esto con un cierto conocimiento de todas las transacciones y todos los intentos que hemos hecho para ir acercando posiciones, y lo explicaban bien antes.

Para unos cuantos grupos —no es solo un grupo— es inadmisibile, es incoherente y es inoportuno introducir en esta ley, insisto, que debía tener un consenso total y ser un motivo de celebración para la bancada feminista, para entendernos, para las mujeres feministas, y para las que no lo son, pero que lo han convertido en un campo de batalla, la tercería locativa, que quisiera recordar, porque no lo he hecho nadie, que se sacó del Código Penal en 1995, porque se entendió que cuando se hacía un Código Penal democrático no correspondía que esto fuera allí. Efectivamente, es que coarta la libertad de las mujeres que ejercen la prostitución en libertad. Lo hemos dicho cuarenta millones de veces. Somos las primeras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 9

en estar contra la trata de personas con finalidades de explotación sexual, vamos a dar todo el apoyo necesario al Gobierno y a todas las instituciones que se planteen tanto normas como acciones concretas contra ellas, pero a la vez, y lo ha comentado muy bien anteriormente la compañera de la CUP, reconocemos a las mujeres que ejercen el trabajo sexual con libertad como compañeras de movimiento y, por tanto, también vamos a tener que garantizar sus derechos. Yo les pregunto, diputadas, feministas. Si a ustedes les presentaran una ley que creen que conculca derechos de algunas mujeres, ¿la votarían? Yo no puedo, simplemente no puedo. Yo tengo mis principios, y si no les gustan no tengo otros, tengo solo los míos. Es una cosa que debe tenerse en cuenta, porque hemos transigido hasta el extremo de aceptar que hubiera una tercera locativa con condiciones que garantizaran la seguridad y no vulneración de los derechos humanos de esas mujeres. Pues tampoco.

A todo esto, y es lo que me parece más relevante de mi intervención de ahora, y es lo que explica que no sepa que voy a votar... Bueno, a no ser que haya un milagro voy a votar no. Pero podría modificarse, podrían ustedes aceptar la supresión de la tercera locativa, cambiar el sentido del voto, y va a ser que sí, no va a ser ni una abstención, va a ser que sí. Podrían también aceptar la enmienda, aunque no sea la mía, la han hecho muchos grupos y por tanto se puede plantear. Pero lo malévolo de este caso, lo que más daño me hace como feminista es que un grupo que se autodefine como feminista haya preferido tirar a la papelera este texto para no moverse ni un milímetro de una enmienda que endurecía la tercera locativa. Al hacer eso, no han permitido que la transaccional hecha con Unidas Podemos, Junts, la CUP, Bildu, Ciudadanos, PNV —creo que no había nadie más— prosperara, y fíjense cuántos grupos lo pedían. No han permitido que prosperara. Pero es que por lo que leo en las noticias, a tres minutos de la votación retiran la enmienda. ¿Pero qué ha pasado? Que han dejado el texto como era, inadmisibles. ¿Y con qué nos vamos a encontrar? Con que ahora va a ser responsabilidad nuestra sacar adelante un proyecto de un ministerio que ustedes han boicoteado. Ya se lo decimos, no lo vamos a hacer. Han tratado de una manera indigna al resto del Gobierno y a la gente que hemos sido sus aliados en la investidura, porque no somos socios de Gobierno, recuérdelo, les dimos los votos en la investidura. Les hemos advertido desde el minuto uno, segundo cero, que no íbamos a votar la tercera locativa como estaba redactada, y aún menos como ustedes pretendían. Se lo hemos dicho por activa, por pasiva, en el bar, en la calle, en los escaños, por escrito, oralmente, con una sonrisa, enfadadas, y no se lo han creído. Nos van a venir con el cuento de que es responsabilidad nuestra. Pues no señoras, no. La responsabilidad es del Gobierno, de ser leales entre ustedes y de ser leales con el resto de grupos. Por tanto, no pienso admitir que en los veinte minutos que quedan de Comisión nadie me presione para que emita un voto de abstención, porque si no el PP se va a cargar la ley. Ya lo sabían, porque se lo dije, les dije que llegaríamos a esta Comisión con este escenario y no lo creen nunca, no se dan cuenta nunca de que no tienen mayoría absoluta. Pero lo peor es que lo han hecho con los derechos de las mujeres, y esto, señoras mías, no es una ordenanza fiscal, no es una ley de tráfico viario que es muy importante, no es un tema de impuestos, no es cualquier cosa que ustedes crean que tienen menos empaque, porque estamos hablando de derechos humanos, de mujeres que son sistemáticamente no creídas por los tribunales, de una demanda que está en las calles, de chicas jóvenes, de mujeres mayores, estamos hablando de prostitutas, sí, también, porque también son agredidas sexualmente, estamos hablando de todas nosotras, y han preferido forzar la mano con el riesgo de perder el proyecto. Pues bien, a este paso, si no aprueban la enmienda sobre la supresión de la tercera locativa —y me comprometo aquí y ahora a que dejaré tramitar y estaremos de acuerdo en una ley de trata con finalidades de explotación sexual o de trata en general—, si eso no sale de esta ley, que no hubiera tenido que entrar nunca, vamos a votar que no, porque no es nuestra responsabilidad. Cuando tengamos mayoría o hagamos Gobierno o en Cataluña, entonces sí que será nuestra responsabilidad, pero ahora no, y que cada palo aguante su vela.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

Es el turno del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Finalizamos hoy el debate de una ley tan importante para prevenir y combatir las violencias sexuales contra las mujeres. La violencia sexual, en sus múltiples manifestaciones, constituye una forma de violencia contra las mujeres que supone una forma de discriminación y la vulneración también de una amplia relación de derechos humanos basada en la discriminación por motivo de género.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 10

Se trata, además, de una de las violaciones de derechos humanos más habituales y también, lo recuerdo, más invisibilizada.

En su momento, la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, supuso, como todas sabemos, un gran avance frente a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, tal y como han señalado los distintos organismos internacionales de derechos humanos, por ejemplo, el Comité CEDAW, en sus observaciones finales en 2015, o más recientemente el GREVIO, en noviembre de 2020, aún persisten lagunas en esa protección institucional de la víctima y supervivientes de las violencias sexuales frente a otras formas de violencias machistas que se producen fuera de la pareja o de la expareja. Esta ley orgánica de garantía integral de libertad sexual fortalece el marco legal vigente para asegurar una protección integral a las víctimas de violencias sexuales. Por otro lado, España se mantiene a la cola de los países europeos en el número de denuncias presentadas. Eso dice el informe de Eurostat de 2018. La macroencuesta de violencia contra la mujer de 2019 nos mostró que en el caso de las mujeres víctimas de una violación los motivos más citados para no interponer una denuncia son la vergüenza, el haber sido menor en el momento de los hechos, el temor a no ser creídas y el miedo también al agresor. Así que podemos afirmar que la estigmatización que aún persiste y los estereotipos de género que se reproducen en la sociedad y en las instituciones a la que acuden las víctimas y también sus familiares a solicitar el apoyo, son un obstáculo para que las víctimas puedan denunciar. Esta ley orgánica de garantía integral de libertad sexual prevé esos recursos especializados, formación específica a través de la creación de espacios, la especialización profesional, y una ruta de atención especializada que minimice esa revictimización a la que se enfrentan las víctimas. Hay que avanzar también en el abordaje de esta violencia que supone dar cumplimiento a la responsabilidad del Estado español en el marco de la violencia de género en su deber de proteger y de promover el disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

Es importante decir que el Convenio sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica del Consejo de Europa, que es el Convenio de Estambul, fue ratificado por el Estado español en 2014. Además, también de forma paralela, esta norma va a dar cumplimiento a la totalidad de las medidas establecidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017 en el ámbito de las violencias sexuales mejorando el marco de ese propio pacto gracias a la integridad de la norma. También esta ley va a dar cumplimiento a las obligaciones de prevención, de detección y de atención integral, protección y justicia adaptada a la infancia, del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual. Es una ley que también protege el derecho a la libertad sexual de las mujeres, y es una ley integral, y queremos decir con esto que hace que deban existir recursos para proteger frente a las violencias sexuales, como pueden ser los centros de crisis de veinticuatro horas, que responsabilizan al Estado de la prevención y de la respuesta mediante la diligencia debida que tiene como un pilar la educación sexual para los niños y niñas, y que tengamos herramientas para comprender, para actuar y para decidir proteger a las mujeres en un momento determinado que no quieren poner una denuncia, para acompañarlas en su proceso siempre.

Esta ley nace de lo planteado y demandado por parte del movimiento feminista en los últimos años, es «Hermana, yo sí te creo», «Solo sí es sí», el «*Me Too*» la sentencia de *La Manada*, y que se la debemos a los millones de mujeres de nuestro país que han sufrido violencias sexuales sin el debido respaldo y respuesta por parte del Estado y sin el apoyo necesario en los procesos judiciales que hemos ido viendo estos últimos años. Se lo debemos a quienes en este momento se encuentran también sufriendo gravísimas vulneraciones, como es la violencia sexual y también a las que vendrán.

Unidas Podemos y el Ministerio de Igualdad hemos querido afrontar el debate en esta ley buscando acuerdos, y por eso quiero agradecer el trabajo que han realizado todos los grupos, aportando casi 450 enmiendas, y hemos llegado a nada menos que 35 transaccionales aprobadas en ponencia, y quizá hoy alguna más, con todos los grupos, además de que nuestro grupo ha votado a favor de muchas de las enmiendas de otros grupos. Consideramos muy útiles sus aportaciones para que salga una ley lo más eficaz posible.

Sin embargo, y termino, permítame que les traslade mi preocupación, como ya la ha trasladado la ministra de Igualdad, Irene Montero. Saben todos ustedes que esta ley es un importantísimo avance que debe salir porque las mujeres lo necesitan en nuestro país y somos un Gobierno que debe trabajar para garantizar que los derechos de las mujeres estén protegidos y sean ampliados, y creo que los intereses partidistas no pueden ponerse por delante de la necesidad de que aprobemos la ley de solo sí es sí y el mandato del movimiento feminista, de cientos y miles de mujeres que salieron a decir, como he dicho antes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 11

«Yo sí te creo», a romper su silencio con las violencias sexuales y con el «*Me Too*», o a clamar contra una sentencia injusta como la de *La Manada*. Por eso, desde el Ministerio de Igualdad y desde este grupo parlamentario llevamos meses ofreciendo soluciones sobre el debate y las diferencias sobre la tercería locativa para que la ley salga adelante con el voto a favor de los grupos de la mayoría de la investidura e incluso con acuerdos más amplios. Pero una pena —y lo tengo que decir así con mucha tristeza— que el Partido Socialista se haya negado a ello, planteando una enmienda que saben que no puede contar con la mayoría de la investidura y en contra del texto inicial que acordamos como Gobierno de coalición tras una gran y ardua negociación. Plantean ustedes una redacción sobre el proxenetismo en el Código Penal y sobre la tercería locativa que no responde ni a las recomendaciones de los organismos internacionales, ni tampoco a lo dicho por el Tribunal Supremo ni por la fiscalía, y eso no permite resolver las carencias actuales de la legislación para combatir la industria proxeneta y, al mismo tiempo, deja en riesgo a las mujeres que ejercen la prostitución, porque no tienen otra salida. Una redacción que están pactando además —y lo tenemos que decir— con el Partido Popular. Desde el Ministerio de Igualdad han trabajado y siguen trabajando para acabar con la impunidad de la industria proxeneta y proteger los derechos de las mujeres, pero también con un plan de inserción, que es lo que les permitirá salir realmente de esa situación. Nuestro eslogan es: Lo que necesitan las mujeres que están siendo explotadas sexualmente son soluciones. Lo digo una vez más: soluciones, señorías del Partido Socialista. Desde luego, mucho menos necesitan que ustedes pongan en riesgo la ley de libertad sexual llegando a un acuerdo con el Partido Popular en contra del acuerdo mayoritario de la mayoría de la investidura, que permitiría mantener la tercería locativa dentro de la ley. Así que, permítanme que les vuelva a pedir que saquemos esta ley adelante sin riesgos y con grandes consensos, que es lo que todas esperamos. No es por nosotras, de verdad, si no que es por todas las mujeres que lo merecen en nuestro país.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velarde.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, la señora Méndez Monasterio tiene la palabra.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta ley que trae el Gobierno refleja su actitud política general que podemos concretar en una sola frase: Ponen tronos a las causas y cadalsos a las consecuencias. Es demasiado fácil analizar y demasiado triste comprobar cómo utilizan a las víctimas de conductas execrables para sus intereses políticos, ideológicos y electorales. Se descubre en la segunda página, cuando en la exposición de motivos aluden a una justificación que es toda falsa. Es repugnante cómo se utilizan a las víctimas de agresiones sexuales para seguir desarrollando su agenda de destrucción social. El argumento que utilizan de que la puesta en marcha de normativas contra la violencia contra las mujeres es demandada por organismos internacionales es falso. La normativa citada no comporta ninguna obligación cuyo contenido no esté ya recogido y desarrollado en nuestra legislación. Además se solapan varios artículos con las leyes ya existentes: Código Penal, el Estatuto de la Víctima del Delito, la Ley para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres y la Ley de Violencia de Género, cuyo proceder, que atenta contra el principio de igualdad o presunción de inocencia, quieren emular y agravar con esta ley. Utilizan a las víctimas de los delitos de la misma forma. Señorías, para cumplir los objetivos que dicen haber modificado en cada una de esas leyes bastaban los planteamientos que hubieran ustedes querido, y hay algunas cosas que introducen que son positivas. Es más, incumplen el Convenio de Estambul, también conculcan instrucciones del CEDAW, la adopción por los Estados Parte de medidas especiales encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer de ningún modo entrafará el mantenimiento de normas desiguales o separadas, como hace este texto, pero, además de todo esto, a lo que tienen que ceñirse es a los intereses de España y de los españoles y no de organismos internacionales que, desde luego, no tienen entre sus fines los intereses de todos los españoles, como ocurre con la Agenda 2030, a la que todos ustedes se someten y ese es el enemigo invisible, tan peligroso para España, al que solo VOX le hace frente. La lucha contra todo tipo de violencia no se realiza vulnerando derechos constitucionales, introduciendo la perspectiva de género, abundando en su afirmación absurda de sociedad machista o en su feminismo enfermo, criminalizando a todos los hombres y victimizando a todas las mujeres pudiendo declararse víctimas, sin garantías ni cautela alguna, convirtiendo la nuestra en una sociedad irrespirable. Aprobarán una ley que no es garantista, que es discriminatoria y que, por cierto, va en contra del dictamen de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, que aprobamos el otro día, que rompe los principios de seguridad jurídica, reorienta el régimen de valoración de la prueba y atenta contra el principio *in dubio pro reo*. Una ley que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 12

conseguirá adulterar las relaciones más íntimas con el modo que contemplan el consentimiento, siendo sospechosos todos aquellos hombres que hayan tenido relaciones sexuales con una mujer sin un notario delante o que suban en un ascensor sin un testigo. Introducir desconfianza e instar al odio entre los sexos es su objetivo. Es una ley repleta de contradicciones, como el propio Gobierno que nos gobierna, una ley que lamentablemente no va a disminuir las agresiones sexuales y que va a generar muchos problemas. Esta ley implica la modificación de elementos jurídicos esenciales: el consentimiento y la supresión de tipos y conceptos jurídicos penales, el abuso sexual y la indemnidad sexual; atenta contra el principio de proporcionalidad al eliminar la distinción entre agresión y abuso sexual en el Código Penal; unifican dos tipos de conductas distintas de muy diferente gravedad por el desvalor que cada una de ellas presenta. Les resulta relevante que cualquier acto que atente contra la libertad sexual sin el consentimiento se consiga mediante el empleo de la violencia o intimidación o aprovechando la sorpresa o desentendiéndose de cerciorarse si el sujeto pasivo consiente positivamente o no. La definición del consentimiento sexual, tal y como la plantean, es una barbaridad, porque la cuestión problemática que plantea el consentimiento no es conceptual, es decir, que debe de ser consentimiento, sino probatoria, cuándo existe o no consentimiento, como dice el Consejo General del Poder Judicial. Señorías, cualquier acto de intención sexual no consentido es delito y nuestros jueces serán los que deberán analizar si ha habido o no consentimiento, con mayor motivo si se tiene en cuenta la evolución jurisprudencial en España, según la cual se amplió la protección de la libertad sexual frente a algunas decisiones anteriores que relativizaban dicha protección con referencias a la actitud provocativa de la víctima o su falta de resistencia. El cambio fue tajante en los años ochenta y noventa con diferentes sentencias. En una resolución más moderna se expresa con claridad esta idea: la realización de tipo se puede dar también cuando la situación de inferioridad en la que se encuentra el sujeto pasivo le permita razonablemente suponer que su resistencia podría acarrearle más perjuicios que ventajas. Según la sentencia del Tribunal Supremo 658/1999, de 3 de mayo, no se puede exigir a la víctima que resista cuando es intimidada de tal modo que existe la convicción racional de que su oposición no tendrá resultado alguno. La falta de consentimiento se debe apreciar en todo caso en el que el sujeto pasivo sea sorprendido por una acción sexual que no era explicable en el contexto en el que se produce. Hay algunas sentencias más, pero no me da tiempo a decírselas. Ustedes que apelan tanto al derecho internacional, la Directiva (UE) 343/2016, en su artículo 6, en relación con la carga de la prueba, porque lo que ustedes pretenden con esta ley es atentar contra el principio de presunción de inocencia, establece que los Estados miembros garantizarán que la carga de la prueba para determinar la culpabilidad de los sospechosos y acusados recaiga en la acusación y los Estados miembros garantizarán que cualquier duda sobre la culpabilidad beneficie siempre al acusado. Pues bien, yo incluso diría que es una ley que, más que perseguir una conducta y que vaya a disminuir las agresiones sexuales, va a crear confusión y estimulará a interponer denuncias falsas, ya que no existen cautelas suficientes para la consideración de víctima sin denuncia policial por los beneficios que comporta y la nula respuesta si se producen denuncias falsas. Esta ley no va a conseguir el objetivo que dicen perseguir, no van a disminuir las agresiones sexuales, de la misma manera que no han disminuido las de violencia de género. ¿Han oído ustedes a alguien decir que han subido las sentencias? Hace una semana salió en la estadística que las sentencias de violencia de género han subido en el año 2021 en un 30%, que están subiendo en menores de dieciocho años y que han subido las sentencias condenatorias en la violencia doméstica, ¿se lo han oído a la ministra o ahora tan solo oyen lo de la menstruación, como si todas las mujeres fuéramos enfermas crónicas? Ese es otro tema. Pues bien, debieran reflexionar. ¿Por qué si España es uno de los países con más legislación en la materia no consigue terminar con esta lacra social?, ¿por qué no van a las causas?, sencillamente porque no les interesa, porque ponen tronos a las causas y cadalsos a las consecuencias. Si su objetivo fuera acabar con las agresiones sexuales, contemplarían todas las conductas que atacan a la libertad sexual, como puede ser el aborto forzoso o la esterilización forzosa o incluso los vientres de alquiler —extremo que no hace esta ley—, sino que además van a promover más abortos forzosos de las niñas menores de dieciocho años, ¿o es que lo dudan con la innombrable barbaridad anunciada? En VOX consideramos que las conductas consistentes en una agresión sexual deben estar sancionadas de forma más rigurosa que como ustedes plantean aquí. Un hombre que viola a una mujer y además la mata no puede salir de la cárcel de por vida, queremos leyes garantistas para las dos partes y con penas y políticas que erradiquen bestialidades como las de las manadas, averiguando qué es lo que hace que unos jóvenes aparentemente normales se comporten como animales. Nos preocupa que este tipo de conductas inexistentes hace unos años en nuestro país se estén produciendo ahora, pero esta ley no acude a las causas, no les importa. Ustedes ponen tronos a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 13

causas y cadalsos a las consecuencias. Si su objetivo fuera acabar con las agresiones sexuales, acabarían con las políticas de puertas abiertas. Si su política fuera acabar con la trata con fines de explotación sexual, arremeterían contra la inmigración ilegal, que es el caldo de cultivo para las mafias que se lucran con la explotación sexual de todo tipo de mujeres. Saben qué está pasando y nada hacen para acabar con la inmigración ilegal que produce verdaderas situaciones de esclavitud para muchas mujeres. ¿Cómo podemos creer que su objetivo es acabar con las agresiones sexuales cuando han ocurrido los innumerables hechos de las niñas tuteladas de Baleares y ni siquiera han querido condenarlos ni que se investigaran o que se silencien actos tan bárbaros como la violación de la niña de Igualada realizada por un inmigrante en situación irregular? Todo es pura hipocresía. Desde los Gobiernos incluso se promueve una educación sexual que hace poco tiempo sería considerada como corrupción de menores. Tronos a las causas, porque nos movemos en una sociedad hipersexualizada, con gran adicción a la pornografía, donde en diferentes planes educativos se estimula la promiscuidad y las relaciones sexuales desde edades muy tempranas, en las que se incita al sexo libre de afectos, donde lo único que se estimula es el mero instinto desprovisto de una visión integral de la persona como si el incitar al sexo fuera un objetivo importante en la educación de los niños. No, señorías, no tratan de prevenir los riesgos de una sexualidad descontrolada, sino que tratan de estimular esa sexualidad descontrolada desde edades muy tempranas por el solo instinto, tratándolos como meros animales, con material en los institutos para niños de doce años como éste: Si estás follando con tres *gin tonics* encima, una raya de coca y compartir un porro, eso no es el Gen Sex, eso es una fiesta de toda la vida. Les animo a que lean las guías de educación sexual de la Comunidad Valenciana, desde la educación primaria hasta el bachillerato, que por pudor no se las explico —y digo pudor, que no decir puritanismo—, porque a ustedes, después de permitir este tipo de educación, les sale el respingo puritano y consideran que puede ser delito de acoso que a una mujer le digan un piropo en la calle, porque penalizan el acoso callejero, lo que no responde al principio de intervención mínima del Código Penal. Esta modificación convierte en un delito de mera actividad, no de resultado, el acoso callejero como está actualmente. Con estos mimbres, señorías, nos enfrentamos a un título III, porque el propósito de dividir a hombres y mujeres se vale de otro medio imprescindible que es el de la formación, que se dedica en su totalidad a regular una formación de carácter obligatorio en materia de violencia sexual en diferentes ámbitos, que puede colisionar con los derechos fundamentales de libertad ideológica, religiosa y de culto, del artículo 16 de la Constitución, y de libertad de expresión, de enseñanza o de la libertad de los padres para educar a sus hijos según sus convicciones. Señorías, ustedes ponen tronos a las causas y cadalsos a las consecuencias.

Simplemente termino explicándoles porque no hemos abordado el tema de la prostitución. Nosotros creemos que un fenómeno como el de la prostitución, de tanta importancia, no puede abordarse de esta forma tan frívola y debería plantearse de una manera más integral.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Méndez.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular, señora González Vázquez, tiene la palabra.

La señora **GÓZÁLEZ VÁZQUEZ**: Buenas tardes, presidenta.

Señorías, culminado ya el trabajo de la ponencia del proyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, corresponde hoy a los grupos parlamentarios definir sus posiciones sobre este texto en las votaciones que tendrán lugar en unos minutos, otorgar el refrendo o el rechazo a un texto que nació con polémica y que se ha transformado también entre la polémica, primero en el seno de la propia ponencia y ahora ya, traspasado el ámbito de ésta, en la Comisión. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, suscrito en esta Cámara y también en el Senado entre todos los grupos parlamentarios en el año 2017, por todos los grupos parlamentarios menos Unidos Podemos, que en aquel momento se llamaba Unidos Podemos, consideró que uno de los ámbitos en los que era necesario un decisivo avance legislativo era el de la violencia sexual, que tenía su respuesta en el Código Penal, pero que era necesario mejorar la prevención, la sensibilización, la intervención y la reparación de las víctimas en relación con estos delitos. Resulta verdaderamente paradójico que esta tarea tenga que ser realizada por el Ministerio de Igualdad, que está en manos del grupo parlamentario que no asumió el compromiso que establecía el pacto de Estado. Hago referencia a todo esto, porque tiene su importancia a la hora de explicar cuál ha sido la posición del grupo parlamentario que represento en relación con este proyecto de ley, considerando fundamental que la violencia sexual tenga un tratamiento específico, al igual que lo tiene la violencia de género en nuestra legislación y que las víctimas cuenten con todo el apoyo y con toda la protección, esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 14

no es la ley que nos habría gustado que se trajese a esta Comisión para poder contar con nuestro respaldo. Así lo hicimos constar con la presentación de una enmienda a la totalidad con texto alternativo cuando se tomó en consideración. Esa enmienda a la totalidad se construyó teniendo en cuenta las numerosas objeciones y observaciones realizadas por el Consejo de Estado y por el Consejo General del Poder Judicial en su análisis del anteproyecto de ley y que el Ministerio de Igualdad o no quiso o no supo atender y reformar en su propuesta de texto, a pesar de que se hicieron numerosas modificaciones antes de su llegada al Congreso. Mantuvieron la polémica definición del consentimiento en una relación sexual e hicieron desaparecer la distinción que nuestro Código Penal establece entre abuso y agresión sexual. En el primer caso —y así se lo dijimos ya—, el Convenio de Estambul solo dice, en su artículo 36.2, que el consentimiento —y cito expresamente— debe prestarse voluntariamente como manifestación del libre arbitrio de la persona, considerado en el contexto de las condiciones circundantes. Es decir, no hay referencia al consentimiento expreso, pero sí en cambio a la prestación voluntaria, considerando el contexto, es decir, que podría ser perfectamente asumido y deducible de manera tácita. Sin embargo, el texto del proyecto de ley establece que solo podrá entenderse como otorgado cuando se haya manifestado de forma clara y libre. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** Señora González, disculpe.

Señorías, esta sala además es muy pequeña y se oye mucho más de lo que imagina quien habla. Continúe.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Ya el Consejo General del Poder Judicial les recordó en su informe que el Código Penal se asienta sobre la idea del consentimiento, solo faltaría, pero la presunción de inocencia —uno de los pilares del derecho penal— se tambalea en este texto que hoy debatimos nuevamente. Seguirán además necesitándose pruebas para establecer el delito. No valdrá con un mero testimonio, y ustedes lo saben o pueden imaginarlo.

Por otro lado, está el tema también muy serio de la supresión de la distinción entre abusos y agresiones sexuales. De nuevo el ministerio se ha escudado en la redacción del Convenio de Estambul para explicar el porqué de esta modificación, pero una vez más tenemos que recordar que realmente en la práctica lo que va a suponer es una rebaja de las penas en los delitos más graves, algo que no creemos que estuviese en la voluntad de quienes han redactado este texto, pero que al final será una consecuencia sobrevenida de su falta de previsión y de su falta de aptitud. La misma falta de previsión y la misma ineptitud se da en el tratamiento de la tercería locativa por parte del proyecto de ley. Una inclusión que se ha convertido en la clave de bóveda de este texto y que ha supuesto la incorporación de una serie de enmiendas en sentido divergente por parte de todos los grupos parlamentarios. Después de las comparencias de los distintos expertos y expertas en la materia, nuestro grupo parlamentario consideró la posibilidad de mejorar el texto propuesto en una enmienda transaccional que al final no se ha presentado a la Comisión. No obstante, queremos agradecer la disposición del ministerio para conseguir un acuerdo, disposición que se manifestó en varias reuniones durante estos meses, pero, por nuestra parte, aunque se han aceptado algunas de nuestras enmiendas, todas ellas de escasa entidad —tengo que decir—, el dictamen para nosotros sigue siendo fallido y no contará con nuestro voto.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

Para terminar el turno de todos los grupos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Berja.

La señora **BERJA VEGA:** Gracias, presidenta.

Señorías, la ley del solo sí es sí es un compromiso de todo el Gobierno y sí también del PSOE. Esta ley es una ley del Gobierno y el PSOE ha trabajado en ella en todo su trámite parlamentario. Ustedes son concedores y concedoras de que durante la ponencia el Grupo Parlamentario Socialista ha participado del diálogo con todos los grupos para intentar sumar aportaciones de todos los grupos a esta ley. También hemos hecho aportaciones en enmiendas conjuntas con el Grupo de Unidas Podemos, que entendíamos y entendemos que mejoran la redacción inicial del texto que llegó a esta Cámara. Señorías, esta es una ley necesaria y es una ley imprescindible. Esta ponencia ha sido muy dura, muy dura. El Grupo Parlamentario Socialista ha sufrido acusaciones de todo tipo. Cada grupo tiene sus prioridades políticas: para los grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 15

independentistas, su modelo territorial; para los grupos que llamamos regionalistas, las inversiones en su territorio; pues bien, para el Grupo Socialista es una prioridad irrenunciable lo que se aprueba en un Congreso del PSOE y mi partido nos han mandatado una política muy ideológica, sí, la de la abolición de la prostitución, y estas diputadas la vamos a defender. Yo he escuchado a grupos en el debate parlamentario de esta ponencia, con toda su legitimidad y todas sus razones, que si no se redactaba en una enmienda Estado español en lugar de España no apoyarían esa enmienda, y lo hemos entendido, lo hemos entendido. Son muy legítimas las prioridades de cada grupo, pero miren, señorías, el PSOE tiene tiempo... **(Rumores.—Varios señores y señoras del Grupo Popular se ríen).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Berja, señora Berja, voy a hacer un receso para aprender arameo. **(Risas)**. A ver si en arameo el debate puede terminar con el respeto que nos tenemos todos y el que les debemos a los ciudadanos que representamos aquí, si nos ven que ni siquiera somos capaces de escucharnos con el silencio que cada interviniente se merece. Es la última vez que voy a llamar al silencio esta tarde.

Continúe.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

El PSOE tiene 143 años de historia y no vamos a permitir que no se respeten nuestras posiciones legítimas y abolir la prostitución para este grupo es irrenunciable. El PSOE nunca, nunca ha puesto en riesgo su posición en función de lo que pasara con el proxenetismo en esta ley. El PSOE tiene a todos sus diputados y diputadas con el sí a esta ley desde el principio. Nunca hemos hecho depender nuestro voto de lo que sucediera democráticamente con nuestras enmiendas sobre la prostitución; nunca. **(Aplausos)**. Todos ustedes sí, todos han puesto en riesgo esta ley, excepto el PSOE, todos. Me han oído decirles muchas veces que yo nunca, nunca les he pedido que renuncien a sus posiciones, pero entiendan que el PSOE, con 120 escaños votados por una mayoría democrática en este país, defendamos nuestra posición. La persecución del proxenetismo frente a la completa impunidad que tiene en nuestro país es una prioridad para el PSOE. No podemos perder ni un minuto, ni un minuto, en ser exigentes en la tipificación penal del proxenetismo, de los que sostienen la industria proxeneta, de los que prostituyen a las mujeres y se enriquecen a costa de la violación de mujeres. No, señorías, no hay relación laboral en la violación de mujeres, lo que hay es esclavitud y muchísima violencia, señorías. **(Aplausos)**. Para el PSOE, la prostitución es una forma clara —clara— de violencia sexual, de tremenda violencia machista. En una ley contra la violencia sexual no deberíamos dejar fuera a quienes ejercen la violencia terrible contra las mujeres, a los que se lucran de la prostitución, a los proxenetas.

Señorías, son muchos de ustedes, además, los que siempre han dicho en relación con la violencia de género, que no puede haber víctimas de primera y de segunda. Lo mismo les digo yo aquí a ustedes. ¿Vamos a seguir mirando para otro lado ante la crueldad que supone que tengamos campos de concentración de mujeres en las carreteras españolas? El PSOE no. Seamos claros, quien pone en peligro una ley es quien amenaza con votarla en contra, y esto es muy sencillo. Hay tres botones: abstención, sí o no. Votar sí es aprobar una ley necesaria, votar sí es posibilitar el despliegue de recursos para las víctimas, votar sí es permitir la modificación penal para que el consentimiento sea el elemento clave para determinar una agresión sexual, votar sí supone poner en funcionamiento todo el sistema de reparación que esta ley pone a disposición de la víctima. Pero votar no, señorías, votar no, es impedir que una de las leyes más importantes de este Gobierno para las mujeres salga adelante. Una de las leyes más importante de esta legislatura. Como les dije al principio, la ley del solo sí es sí es también un compromiso del PSOE y contará siempre, siempre, con el PSOE. Combatir la violencia contra las mujeres está en el corazón de nuestra agenda política. Por eso, señorías, y por responsabilidad, vamos a facilitar que se apruebe este dictamen hoy retirando las enmiendas, pero anunciando que mañana a primera hora se presentará la proposición de ley con el mismo texto, el mismo. Mantenemos intacta nuestra posición sobre el proxenetismo. El proxenetismo no quedará impune. Son ustedes los que tienen que explicar por qué no quieren perseguir el proxenetismo, son ustedes. Que no le quepa duda a nadie, a nadie, que frente a las presiones, que han sido muchas, muchas, el PSOE mantiene su posición. **(La señora Calvo Gómez pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, doña Pilar Calvo, no nos hemos movido ni un milímetro, porque con la abolición no nos vamos a mover ni un milímetro. El PSOE no mercadea con los derechos de las mujeres, la abolición de la prostitución llegará y llegará de la mano del PSOE.

Voy terminando, señora presidenta. El PSOE dice sí a la ley del solo sí es sí, el PSOE dice sí a la abolición del Partido Popular, y son todos ustedes quienes tienen que explicar dónde están. Mañana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 16

presentaremos la proposición de ley. Como hemos dicho siempre, aunque nos quedemos solas, vamos a por la abolición de la prostitución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Berja.

Terminado el turno de cada uno de los grupos parlamentarios, vamos a hacer un receso, porque además hay que ordenar una votación muy complicada. **(Pausa)**.

Señorías, se ha repartido un cuaderno de votación un poco artesanal, porque como continuamente hay cambios lo vamos haciendo así. Iré advirtiendo de manera verbal cada votación para que no haya ningún tipo de confusión. Quienes en cada grupo tengan la responsabilidad de la votación que estén un poco pendientes, porque en este intervalo ha habido un par de modificaciones de las que advertiré para que la votación sea siempre clara.

Como saben sus señorías, vamos a votar primero las enmiendas transaccionales y luego las que quedan vivas. Después advertiré del plazo que queda para el mantenimiento de enmiendas para el Pleno una vez que veamos la hora exacta en la que termina la votación para que sus señorías lo tengan en su registro.

Vamos a comenzar las votaciones de las transaccionales. Votamos las enmiendas 62 de Bildu, 177 del Partido Nacionalista Vasco, 38 y 39 de Ciudadanos, la 3 de Unidas Podemos, la 4 del Grupo Republicano, Junts y CUP, es decir, Grupo Mixto, y la 443 de Esquerra Republicana de Cataluña. Es la última transaccional que hemos repartido que abarca a todas ellas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 9; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente enmienda transaccional que está referida a la enmienda 139 de Coalición Canaria, que es una modificación al artículo 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente enmienda transaccional, referida a la número 49 de Bildu y a la número 70 de Junts.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la siguiente enmienda relativa a la número 51 de Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente, relativa a la enmienda 53 de Bildu, a la 152 del Partido Nacionalista Vasco, a la 194 de Unidas Podemos y del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente, relativa a la enmienda 55 de Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

La siguiente enmienda es relativa a la número 59 de Bildu y a la 169 del Partido Nacionalista Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 9; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

La siguiente enmienda es relativa a la número 179 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
La siguiente es la enmienda número 126 de Junts.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
La siguiente enmienda transaccional es a la 133 de Junts.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Las siguientes enmiendas son las número 91 y 417 de Esquerra Republicana de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Las siguientes son las enmiendas 314 y 411 también de Esquerra Republicana de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 11; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Pasamos a la enmienda 364 de Esquerra Republicana de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 11; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Pasamos a las enmiendas 58 de Bildu, 197 del Grupo Socialista y Unidas Podemos y 330 de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Pasamos a la enmienda 212 del Grupo Parlamentario Socialista y Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 9; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Señora presidenta, hay una cosa que no entiendo. Esta enmienda que acabamos de votar incluye la modificación de dos preceptos distintos. ¿Cómo es posible?

La señora **PRESIDENTA**: Porque está transaccionada. Son enmiendas transaccionales.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Pero están transaccionadas de una forma en la que nosotros podríamos haber tenido una postura respecto de la reforma de uno y otra respecto de la reforma de otro. Con este subterfugio... Esto no es así.

La señora **PRESIDENTA**: A través de las portavocías de sus grupos todas sus señorías han podido pedir votación separada de lo que hubieran querido a lo largo de toda la tarde, que es justo lo que hemos tenido que ir ordenando hasta el último momento.

Señorías, continuamos ahora con la votación de las enmiendas que se han mantenido vivas. Vamos a hacer la votación por grupos. A lo largo de toda la tarde hemos recibido las que quieren que se voten de forma separada. Como también saben, las que no tienen solicitud de votación separada se votarán conjuntamente.

En el cuaderno que tienen como guía hay una advertencia que les haré y una última enmienda que hemos recibido hace un momento y que se votará por separado. En algunos grupos, las enmiendas vienen con el nombre del diputado o diputada que las mantiene.

Iniciamos la votación de las enmiendas que quedan vivas con las del Grupo Mixto, de la diputada señora Oramas. Vamos a hacer votación separada de todas las que se nos han señalado. No queda ninguna porque está suprimida la 139 en la votación del resto.

Votamos la enmienda 134.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 135 de la diputada señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de la enmienda 136.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Vamos a votar de manera separada pero conjuntamente las enmiendas 137 y 138.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 140.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votamos la enmienda 141.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 142.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 10; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votamos de manera conjunta las enmiendas 143 y 144.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Por último, votamos la enmienda 145.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 22; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y de estas tienen en su cuaderno de votación que han decaído las números 49, 51, 53, 56 y 62. Por tanto, vamos a iniciar la votación, como corresponde, por la 57 de Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Pasamos a la votación de la enmienda 59.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de la enmienda 60.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: ¿Cuál?

La señora **PRESIDENTA**: La 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de la enmienda 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Terminadas las enmiendas relativas a este grupo parlamentario, iniciamos las del Grupo Parlamentario Vasco, de las que sí hay un resto importante y están singularizadas, con la 151.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a votar de manera conjunta la 153 y la 154.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos de manera singularizada, pero acumulada. Esto cada vez se va poniendo de tal forma que acabo en arameo. Se lo he advertido a sus señorías que acabo en arameo esta tarde y acabo en arameo. Las números 156, 157, 158, 160, 161, 162, 165 y 168. Estas se votan de manera acumulada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda 159.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 9; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Pasamos a votar la enmienda 163.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora de manera acumulada las números 166, 173 y 174.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora de manera acumulada también las números 167 y 175.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Nosotros tenemos un voto diferente en cada una de las dos.

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas 167 y 175, señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: En la 167 tenemos una postura y en la 175 tenemos otra postura.

La señora **LETRADA**: Sepáralas.

La señora **PRESIDENTA**: Vale.
Votamos entonces la número 167.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 13; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votamos ahora la número 175.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora de manera separada la última de este grupo parlamentario, la número 176.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Ahora votamos el resto sin singularizar del Grupo Vasco.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Perdón, señora presidenta.
Nosotros en el resto vamos a diferenciar el voto de la enmienda número 172, que creo que está viva todavía.

La señora **LETRADA**: Pues votamos la número 172 por separado, no pasa nada.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Estaba separada?

La señora **LETRADA**: Sí, igual se me ha pasado.

La señora **PRESIDENTA**: Está en el siguiente cuadernillo, está en el resto.

La señora **LETRADA**: Pero quieren votar separada la 172.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la 172.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Ahora votamos el resto de las enmiendas vivas del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Iniciamos las votaciones singularizadas con la enmienda número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Vamos a votar ahora de manera acumulada las números 10 y 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Ahora pasamos a votar las enmiendas 13 y 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Votamos ahora la enmienda 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora de manera acumulada las números 21, 22, 32 y 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la enmienda 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 18; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos acumuladamente las números 30, 34 y 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos acumuladamente las números 33, 44 y 45 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 27; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 46.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 15; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, hay que repetir la votación.
He dicho que viviríamos todo esta tarde, pues esto no lo habíamos vivido y también tocaba.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Vamos a ver esta enmienda para saber si cambiamos el voto.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, repetimos la votación y, en el caso de que vuelva a producirse un resultado de empate, como saben sus señorías, ponderamos con los escaños que tienen sus respectivos grupos en el Pleno.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Falta una compañera del Grupo Republicano.

La señora **LETRADA**: ¿Se ha ido?

La señora **PRESIDENTA**: No, ya más casuísticas no se admiten.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 15; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Vamos a votar el resto de las enmiendas de este grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas vivas del Grupo Plural. Empezamos por las enmiendas de la diputada Calvo y la iniciamos con la enmienda 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Vamos a votar ahora acumuladamente las enmiendas 76, 89, 95, 97, 99, 101 y 118.

La señora **FRANCO CARMONA**: Pedimos votación separada de la enmienda 76.

La señora **LETRADA**: Pues votamos separadamente la 76 y luego el resto.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, votamos de manera separada la enmienda 76.

La señora **FRANCO CARMONA**: Y la 89.

La señora **LETRADA**: ¿Juntas?

La señora **PRESIDENTA**: ¿Juntas?
Votamos las números 76 y 89.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 22

La señora **FRANCO CARMONA**: Y la 99.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos los números 76, 89 y 99.
Esto empieza a parecer un bingo. Son tres.
Vamos a excluir los números 95, 97 y 118.

La señora **FRANCO CARMONA**: Y la 101.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos los números 76, 89, 99 y 101. Las cuatro que he dicho.

La señora **FRANCO CARMONA**: No he hablado nunca.

La señora **PRESIDENTA**: No ha hablado usted nunca, señoría. Yo tampoco la he oído, porque sería mejor para mí.

Votamos los números 76, 89, 95, 97, 99, 101 y 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Votamos ahora los números 78 y 84.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora los números 92, 98 y 109.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Pasamos a votar las enmiendas 100 y 104.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 8; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobadas.
Votamos las enmiendas 106, 110 y 111.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de la diputada señora Calvo Gómez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos ahora la votación de las enmiendas que mantiene el diputado señor Bel.
Votamos la enmienda 185.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 11; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votamos la enmienda 188.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 22; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del diputado señor Bel.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 23

La señora **BERJA VEGA**: Señora presidenta, no sé si procede, pero mi grupo parlamentario está pidiendo un receso de un minuto para salir al baño.

La señora **PRESIDENTA**: Pido a su señoría que votemos las enmiendas del diputado Rego, si no le importa, y así terminamos este grupo que es breve.

Votamos las enmiendas vivas del diputado Rego, del Grupo Plural. Votamos de manera acumulada las números 146 y 149.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Para finalizar con las enmiendas de este diputado, votamos la enmienda 148.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Hacemos un receso de cinco minutos y continuamos con la votación de las enmiendas del Grupo Republicano. **(Pausa)**.

Continuamos con las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Republicano. En el cuaderno que tienen sus señorías les advertí de que había alguna alteración. Hay que votar de manera separada la 339. Va en una tanda que se inicia con la 329 y habremos de sacarla de manera singular.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano números 300, 312, 350 y 357.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 428.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a repetir la votación, igual que hicimos en otra ocasión, si lo consideran oportuno; si no, utilizaremos el voto ponderado.

Señorías, volvemos a votar, después del empate producido, la enmienda 428 del Grupo Parlamentario Republicano, utilizando el voto ponderado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 177; en contra, 172.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar las enmiendas 301, 309 y 327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos de manera separada la enmienda 317.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Volvemos a tener un empate en la votación de la enmienda 317.

Señorías, si algún grupo va a cambiar el voto adviértanoslo y así nos ahorramos el voto ponderado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora las enmiendas 322, 326, 352, 414 y 421.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Señorías, estén atentos a la votación porque se separa la enmienda 339. Votamos las enmiendas 329, 415, 420, 423, 424, 431 y 438.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Votamos separadamente la 339.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar las enmiendas 341, 343, 344, 348, 361 —la 364 la tienen tachada—, 390, 418 y 422.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, esta tanda de enmiendas vuelven a tener un empate en las votaciones.

Vuelvo a rogar a sus señorías, por si hay algún cambio de voto, y, si no, procedemos al voto ponderado.

La señora **BERJA VEGA**: Espere un momentito.

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos nuevamente a votar esta tanda de enmiendas para lograr el desempate.

La señora **PRESIDENTA**: ¿No votan sus señorías?

No votan, vale.

La señora **LETRADA**: Quieren que les sumemos su voto a favor.

La señora **FRANCO CARMONA**: Era a favor.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar ahora las enmiendas 347 y 354.

Señorías, no pueden ustedes estar sin votar.

La señora **LETRADA**: ¿Qué es lo que queréis votar? A favor, ¿no?

La señora **FRANCO CARMONA**: Sí, sí, a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Bajen la mano.

Disculpen, señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Votamos, por último, antes de pasar al resto, la 363.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a votar el resto de las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Señorías, les recuerdo que la enmienda número 4, que tienen en la página 12 de su cuaderno, bajo el paraguas del Grupo Parlamentario Republicano, del Grupo Plural y del Grupo Mixto, está transaccionada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 25

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, vamos a votar la enmienda 181.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos ahora a votar la enmienda 182.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Vamos a iniciar la votación de las singularizadas, ya que algunas de ellas están agrupadas, tal como ha solicitado el propio grupo. Iniciamos la votación con cuatro enmiendas, las 223, 238, 270 y 279.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 13; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Votamos ahora, de manera agrupada, las 226, 228, 229, 230 y 258.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Señorías, atiendan porque es un listado largo de enmiendas para que lo comprueben en una sola votación: 236, 241, 242, 244, 246, 247, 248, 253, 256, 257, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 269, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 290, 291, 293, 295, 296, 297 y 298. Todas estas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular se votan en una sola votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos ahora a votar de manera conjunta las enmiendas 237, 245, 268, 278, 288 y 289. Son 6 enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 22; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar ahora la 243 y la 251.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 4; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Pasamos a votar ahora la 280 y la 254.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar ahora la 243 y la 251.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 4; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Pasamos a votar ahora la 280 y la 254.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Vamos a votar ahora el resto de las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar las enmiendas que mantienen el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Votamos de manera singular la 193.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda 209.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora el resto de las enmiendas vivas de estos grupos en común. Todo el resto incluido menos la 193 y la 209, que son las que hemos sacado.

La señora **LETRADA**: Y las retiradas por transacción.

La señora **PRESIDENTA**: Y las transadas, como es lógico.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: La 197 está retirada.

La señora **PRESIDENTA**: Lo está.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Señorías, pasamos ahora a votar el texto entero del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Señorías, son las ocho menos cuarto. El señor Agirretxea me ha pedido intervenir por un minuto. Si alguien más lo necesita hacer, quien haya cambiado el sentido de su voto desde la intervención en el posicionamiento al resultado final, por si acaso quisieran hacerlo simplemente tendrán un minuto. Les advierto, señorías, que tienen cuarenta y ocho horas para mantener las enmiendas a Pleno. Son las ocho menos cuarto, pues hasta el viernes, a las ocho menos cuarto.

Señor Agirretxea, tiene un minuto.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente, en menos de un minuto, para decir, efectivamente, porque yo, en mi intervención, he anunciado que no había suficientes motivos para votar en contra de esta ley, pero que también existían elementos que hacían que no votáramos a favor. Evidentemente, como se ha visto en el dictamen, he votado a favor del mismo. ¿Por qué? Porque han cambiado las cuestiones que hacían precisamente que aquellas objeciones que poníamos encima de la mesa para no poder votar esta ley a favor han sido eliminadas gracias a una transaccional y a la generosidad de todos los grupos —que yo quiero agradecer— que hemos sido capaces de llegar a un acuerdo en el cual sacamos de esta ley aquel elemento que era una objeción para poder conseguir una mayoría suficiente que verdaderamente lográramos el objetivo final de esta ley, que es el de defender a las mujeres de agresiones, de violaciones y de abusos, y conseguir entre todos tener una ley en la que sí solo es sí,

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Únicamente intervengo para agradecer la labor parlamentaria de todos los que hemos participado en esta sesión. Quiero agradecer al Grupo Socialista que haya votado a favor de la transaccional y se haya retirado la tercería locativa y para sentirme orgullosa del trabajo parlamentario que realizamos en favor de la igualdad y en contra de la violencia contra las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 678

18 de mayo de 2022

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.
Señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: En la línea de lo que han comentado los compañeros, yo había sido crítica con el inmovilismo de las compañeras... **(Rumores)**. Decía que había sido crítica... **(Rumores.— El señor Agirretxea Urresti: Un respeto)**. En la línea de lo que han expresado los compañeros quiero decir que yo, que había sido crítica con el inmovilismo de las compañeras socialistas, quiero elogiar que hayan movido su posición para salvar esta ley que quiere proteger la libertad sexual de las mujeres y que quiere construir herramientas para poner freno al acoso, al abuso y a las violencias sexuales, con lo cual, de toda lógica, hemos cambiado nuestro sentido del voto y hemos votado a favor de esta ley, a pesar de que hemos sabido, primero por la prensa y luego en Comisión, que se inicia el trámite de una ley para abolir la prostitución. Nos encontraremos en ese debate con las compañeras socialistas, con las compañeras de Unidas Podemos y con el resto de diputadas y diputados. Quiero celebrar que esta ley haya salido adelante.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Intervengo simplemente para decir que esta tarde me voy contenta. Se ha producido el milagro que pedía al inicio de la sesión para poder votar afirmativamente de esta ley. Creo que al final el texto que irá al Pleno es bueno. Por tanto, tendrá una facilidad evidente para ser aprobado y ganamos todas, al final ganamos todas. Solo les hago un ruego. La próxima vez lo hacemos de entrada y nos ahorramos un sufrimiento importante. De todos modos, simplemente quiero decir que me voy contenta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: No, yo no he cambiado de opinión, pero sí quería agradecer...

La señora **PRESIDENTA**: No, señorita, era para el que había hecho un cambio en el voto. No vamos a dar un turno a todos. Ya hemos terminado.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Me gustaría agradecer al Grupo Socialista el cambio —y la disposición de las compañeras— para haber aprobado hoy este dictamen.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.
Señorías, levantamos la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.